

## **INTERVENCION PRESUPUESTO** **SOBRE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS:**

Aquí estamos frente a una indicación que tiene que ver con el desempeño de las manipuladoras de alimentos. Y la propia Ministra de Educación recogió esta petición.

Lo que pasa, particularmente en el caso de la Región de Magallanes, es que viene la renovación de los contratos, que ya no van a ser por tres años sino por cuatro.

La Ministra ayer nos señaló que se iba a acoger esta petición y que, al momento de adjudicarse el contrato, el propio Estado va a dirigir esos dineros para que las manipuladoras de alimentos obtengan este particular bono de 108 mil pesos. Eso fue acogido.

Es por ello que quiero pedirle al Ministro de Hacienda -por su intermedio, señor Presidente- que nos diga si se va a acoger esta petición, pues la propia Ministra de Educación nos señaló que era posible llevarla a cabo. Esa fue la conversación final que sostuvimos ayer, y nos pareció del todo creíble, seria. No creo que la Ministra falte a su palabra.

Por eso, sería interesante que el Ministro de Hacienda nos dijera si esto va a ser posible.

Me refiero a la indicación 559. Entiendo que el Ejecutivo la va a incorporar para que la Sala pueda votarla favorablemente, pues se trata de una asignación que va en directo beneficio de las manipuladoras de alimentos de nuestro país.

Debemos alegrarnos de que el Ejecutivo haya acogido estas peticiones de muchas Senadoras, de muchos Senadores, en realidad de todos, para hacer justicia con este grupo fundamentalmente de mujeres jefas de hogar, de mujeres que llevan adelante no solo una labor importante como la alimentación de los jóvenes más vulnerables, sino que además desarrollan muchísimas otras actividades.

Particularmente en el caso de la Región de Magallanes, el bono ya existía, pero se eliminó de un plumazo, de la noche a la mañana. Por

lo tanto, cuando les renovaban los contratos, ellas quedaban sin ninguna posibilidad de retomar el bono, que era de toda justicia.

Por supuesto, agradecemos muchísimo lo que ahora hace el Ejecutivo, pues va a reivindicar el legítimo derecho que tenían estas mujeres manipuladoras de alimentos, que, en adelante, cada vez que se renueven sus contratos - ahora son por cuatro años-, podrán contar con dicho bono. Me asiste una sola duda, señor Presidente.

La idea es que esto sea permanente en el tiempo, por siempre. No vaya a ocurrir que después de cuatro años se vuelva a borrar la posibilidad de contar con estos bonos.

Por lo tanto, que quede de manifiesto la idea de que el bono será permanente y reajutable.